

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/732 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 91/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 91/2017.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044S20170000494.

De: Juan Diego Jiménez Peñalver.

Abogado: Manuel Ángel Vázquez Prieto.

Contra: Grupo Arcubi, S.L.U.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 91/2017 a instancia de la parte actora Juan Diego Jiménez Peñalver contra Grupo Arcubi, S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despachando ejecución con la Parte Dispositiva del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Grupo Arcubi, S.L.U. por la suma de 15.614,70 euros de principal más 3.000,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Arcubi, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 06 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.